INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 14 de abril de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE:	CARLOS ADOLFO MONTAÑO GONZALEZ
DEMANDADO:	URIEL ALBERTO FRANCO HERRERA
RADICACIÓN:	76001-31-03-013-2020-00095-00
PROCESO:	EJECUTIVO

INTERLOCUTORIO No. 0395

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez

E1-LA

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0857baf2840622cb90f97db9fe536c420c4bdebb6cd2803da9e96e3e3bbacc43
Documento generado en 14/04/2021 10:15:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica